

SANTA FE

EDICION DE 16 PAGINAS — AÑO XIII — N.o 6839 — Santa Fe, viernes 14 de diciembre de 1923

La ley de gastos

El ministro nacional de hacienda, doctor Molina, estima que es necesario revisar la ley de gastos sancionada por el Congreso.

En materia de conocimientos financieros, no nos hallamos muy adelantados, sea dicho con serena franqueza. Y no es que no se hagan estudios de economía política, ni de que carezcamos de profesores y de ensayistas del género, no; es que parece como que no supiéramos aplicar las doctrinas económicas a la realidad cotidiana. Nos sucede como a los eruditos de física, que lo son en teoría, pero que no saben o ignoran el manejo de sus instrumentos más fáciles. Somos teóricos, pero no prácticos. Se observa el defecto en una multitud de concreciones de gobierno, cuyos principios son incapaces de resistir la crítica más rudimentaria. ¿Cuántas leyes no salen del laboratorio mental del Congreso de un dudoso sentido y de una mayor duda de aplicación? Para concretarnos a las más resaltantes de este año, enunciaremos la ley de precios mínimos a las carnes, la ley que establece que los salarios sean pagados en moneda nacional, y por último, a la ley de gastos. Las tres leyes han sido criticadas y observadas por su conformación defectuosa. La primera ha sido suspendida por no convenir a los intereses ganaderos, a pesar de haber sido concertada para su custodia. La segunda fué de una muy deficiente concepción, tanto que mereció el veto del Poder Ejecutivo, algunas de cuyas objeciones, sin embargo, son equívocas. Y en cuanto a la tercera, está siendo objeto de recia crítica por parte del ministro de hacienda, doctor Molina. Y con razón sobrada, pues según advierte el ministro es necesario reducir los gastos de la administración, a causa de que en la mencionada ley se contienen recursos de perfecta naturaleza ilusoria.

Hemos citado tres leyes que se relacionan con la economía en general. La última, empero, es la más gravemente defectuosa de todas. Siendo una ley de presupuesto tiene necesidad de un perfecto equilibrio entre los dos factores que la informan, entre el factor recurso y el factor gasto. Pero es un equilibrio que en ella no existe. Se fijan gastos, se autorizan, sin que a la vez, paralelamente lleve el renglón de los ingresos. Luego se da una cifra diferencial, de la que parte el ministro para afirmar que impónese la reducción de los gastos administrativos. Y no sólo sostiene eso, sino además de que la ley debe ser revisada, estudiada nuevamente. Comparte el criterio de la rectificación, planteado por el doctor Molina, el presidente de la república. Infiérese, sin esfuerzo, de que los cálculos del congreso y los de sus comisiones financieras, han sido equivocados, sin una meditación real. ¿Cómo puede producirse un hecho tal, de remarcada impericia? Porque es la falta de ciencia, el escaso dominio de lo que es una ley de gastos del Estado, lo que resalta como cualidad del defecto. Y no se atribuya a premura de elaboración, puesto que el presupuesto nacional ha estado a estudio de las cámaras durante muchos meses, aunque en verdad no ha sido estudiado. Pero si no ha sido estudiado, tampoco ha debido ser sancionado, ya que trátase de una ley tipo, madre de todas las demás leyes, según la opinión de los economistas. El Congreso queda mal y caracteriza una impresión penosa que ofende o afecta de reflejo al método de enseñanza de la materia. Porque, ¿cómo es que siendo el presupuesto una de las bolillas de los programas universitarios, nos encontramos tan atrás en ese orden de doctrinas aplicadas? Se comprende, desde luego, que entre los legisladores hay muchos universitarios que han tenido que cursar la materia. Y si la han cursado, ¿a qué se debe que el plan financiero del Estado, últimamente acordado, adolezca de un defecto tan mayúsculo como es el desequilibrio entre sus dos factores integrantes, llamado de ingresos y de gastos? No puede achacarse a otra causa más que a una ligereza de criterio. Es una ligereza que se produce por no darle la importancia que tiene un presupuesto. No se considera que la ley de administración tiene que ser perfecta, como ley de desenvolvimiento, y que alguno de sus engranajes debe fallar, en cuanto que entonces toda la arquitectura se viene abajo. Los datos administrativos responden a una acción de exactitud, fuera de la cual el Estado degenera en un mecanismo descompuesto. Financieramente eso es el nuestro, ateniéndonos a lo que de la ley de gastos manifiesta la primera autoridad de su manejo, el ministro de hacienda. El Congreso, puesto que se ha equivocado, hará bien en rectificarse.

Con toda intención hemos formulado este ligero examen crítico, para relacionarlo con el proyecto de presupuesto que ha poco presentara a la Legislatura el gobernador de Córdoba, documento sabio que puede servirle de modelo a los legisladores de la nación, tan poco cuidadosos, tan poco estudiosos de los principios fundamentales de la ley de las leyes. Del referido proyecto nos ocupamos en estas columnas en términos laudatorios, por ser algo nuevo que entre nosotros se siente la doctrina de aplicación, de que un presupuesto es una ley financiera y de justicia, ley que determina el crédito del Estado y fija su capacidad, amén de regular los gravámenes en una proporción que no favorezca a unos intereses en detrimento de otros intereses. El Congreso tiene necesidad de rehacer su propia obra.

Cuestiones portuarias

Salimos de Guatemala y entramos en Guatepeor

Si es que ya no se ha consumado, está por cometerse una enormidad administrativa en la Dirección del Puerto.

De la nota que a continuación publicamos, se deduce que el actual directorio entiende que una empresa de ferrocarriles nada debe pagar al puerto por concepto de eslingaje correspondiente a las mercaderías que descargue en nuestro puerto, por estar exenta de ese pago por la ley 5315, llamada la ley Mitre.

Los argumentos que emplea el actual directorio para defender la teoría de la empresa aludida, no pueden ser más extraños al asunto, pues ellos no tienen absolutamente ninguna relación con él y dan la impresión de la pobre capacidad de los autores para dirigir el puerto.

Nos referimos a creer que el Ministerio de Hacienda preste su conformidad a ese informe, pues ello no significaría otra cosa que evidenciar que desde el ministro hasta los 3 ingenieros nombrados para dirigir el puerto, no tendrían ni noción de las leyes y reglamentos que lo rigen.

Dice así la nota que comentamos:

Santa Fe, diciembre de 1923. — Señor ministro de Hacienda y Obras Públicas, don Patricio Diez. SD.

Cobro de eslingaje a los ferrocarriles

Es bien sabido, señor ministro, que el derecho de eslingaje, puede ser un servicio o bien un impuesto. Sabido es, también, que la operación de eslingaje es la que sigue al momento en que la carga es depositada por el guinche, ya sobre los muelles, wagones, etc.; en consecuencia, ambas operaciones de guinchaje y eslingaje, están perfectamente definidas. El eslingaje tiene el carácter de retribución de servicios, cuando el interesado utiliza los peones fiscales y de impuesto en caso contrario. En lo que se refiere a los ferrocarriles, ellos están exentos de todo impuesto como lo especifica claramente el Art. 8 de la ley 5315, que dice: "Los materiales y artículos de construcción y explotación que se introduzcan al país, serán libre de derechos de aduana, debiendo regir esta franquicia hasta el 1.o de enero de 1947. La empresa pagará durante este mismo plazo y cualquiera que sea la fecha de su concesión, una contribución única igual al 3 o|o del producto líquido de sus líneas, quedando exonerado por el mismo tiempo, de todo otro impuesto nacional, provincial y municipal". Este artículo es, pues, de carácter absolutamente general y debe ser entonces aplicado en toda su integridad, tanto más, cuanto así ocurre en el puerto de Buenos Aires que da la pauta de las tarifas en los demás puertos de la república, como muy claramente lo expresa el Art. 2.o del contrato para la construcción del puerto de Santa Fe, que dice: "Art. 2.o La provincia de Santa Fe, explotará el puerto por su cuenta durante el plazo de cuarenta años, fijado en la concesión, a contar de la fecha en que aquel fuese librado al servicio público, con arreglo a las tarifas que establezcan de común acuerdo con el P. E. Nacional, no pudiendo ser éstas mayores que las que rijan en el puerto de la Capital Federal". Es lógico, por otra parte, que el Art. 8 de la ley 5315, es solamente aplicable, cuando las empresas ferroviarias no hagan uso de los peones fiscales. Como lo corrobora el Art. 1.o del decreto del P. E. Nacional, de fecha 16 de diciembre de 1908, pues, como hemos dicho, en ese caso el eslingaje tiene el carácter de impuesto.

En lo que se refiere a los ferrocarriles del Estado, de acuerdo al Art. 1.o, del convenio subscripto con la Dirección del Puerto y aprobado por los poderes ejecutivos de la nación y de la provincia, el cual dice entre otras cosas: "Cuando los ferrocarriles del Estado creyeran conveniente hacer la descarga con elementos propios..." es facultativo de ellos utilizar o no peones fiscales. Desde que este directorio se hizo cargo de la administración del puerto, dichos ferrocarriles no utilizan peones fiscales de manera que no debe facturárseles el eslingaje.

En cuanto al ferrocarril de la provincia de Santa Fe, no se encuentra en las mismas condiciones, pues no hay disposición alguna que lo autorice a efectuar la operación del eslingaje con elementos propios, debiendo entonces regir para este ferrocarril lo dispuesto en el Art. 79 del reglamento del puerto, el cual dice: "Las operaciones de carga o descarga, sólo podrán efectuarse por intermedio o con autorización de la administración del puerto. La misma disposición rige para todos los ferrocarriles, excepción hecha, según decimos, de los ferrocarriles del Estado.

Como temperamento general, la Administración del Puerto no acepta la utilización de elementos particulares para la operación del eslingaje y solamente podría autorizarla para el ferrocarril de la provincia de Santa Fe, cuando, debido a la rebaja acordada, dicha operación diera pérdida, en cuyo caso, de hecho se acogería a los beneficios de la ley 5315. Es lo que ocurrirá si dicho ferrocarril descarga portland, caso que durante esta administración no se ha producido. Este es, si se quiere, un criterio elástico, pero es la consecuencia de una concesión que no debe ser de carácter general y que obliga a tomar esta determinación en salvaguardia de los intereses del puerto. Tratándose, pues, de un asunto delicado y que puede dar lugar a interpretaciones equivocadas, queremos llevar a conocimiento de S. S., cuáles son los fundamentos y el verdadero alcance del temperamento adoptado.

Saludamos al señor ministro, con nuestra consideración más distinguida. Fdo: — Carlos A. Niklison, presidente.

———o(oo)o———

La campaña de profilaxis

El Departamento Nacional de Higiene remitió ayer al Consejo de Higiene de esta capital, 300 placas para vacunas.

Serán distribuídas a las comisiones de fomento.

———:(o):———

En los F. C. del Estado

JIRA DE INSPECCION

El inspector de los ferrocarriles del Estado, señor Jacobelli, salió ayer en jira de inspección por toda la línea.

Recorrerá esta provincia, la de Córdoba y la de Tucumán.

———o(oo)o———

Movimiento político

UNA ACLARACION

Del señor Francisco Leguizamón hemos recibido la siguiente cartita:

"Santa Fe, Diciembre de 1923. — Al señor Director del diario SANTA FE. — Presente.

Muy señor mío:

He tenido conocimiento que en los números del domingo o lunes, de su ilustrado diario, aparece un Francisco Leguizamón como secretario general de un Comité instalado en Alto Verde, por los radicales opositores; y el que suscribe, encargado del departamento de policía al servicio de los FF. CC. del Estado en ésta estación; como tal, y de acuerdo a instrucción superior, no puedo ni debo tomar parte directa ni indirectamente en cuestiones políticas, por lo tanto, como hasta la fecha nada tengo que ver con ningún Comité, le estimaré quiera aclarar este asunto.

Saluda al señor director con toda consideración y respeto.—s. s. s.

Francisco Leguizamón

Entendemos que se trata de un homónimo, pues no es posible que se incluyera el nombre de un empleado de policía en un comité opositor.

COMITE DE LA JUVENTUD

Los miembros de la comisión de Propaganda del comité de la Juventud, de la Unión Cívica Radical Opositora, están citados a la reunión que tendrá lugar mañana a las 21 horas en el local del comité para tratar asuntos de suma importancia.

———:(II):———

Los juicios de tachas

RESOLUCION DEL JUEZ QUE ENTIENDE EN LA CAUSA

El juez de 1.a Instancia de la 1.a Nominación, doctor J. Ramón Ferrazzo, que entiende en los juicios de tachas que se han formulado, se ha pronunciado ayer en las que se refieren al distrito de Santa Rosa, departamento La Capital.

No hace lugar a dichas tachas. En breve el juzgado deberá pronunciarse en las que se han presentado referente a ciudadanos inscriptos en el padrón electoral del departamento San Martín.

REUNION DE LA JUNTA ELECTORAL —

El partido Demócrata Progresista ha presentado ayer una nota a la Junta Electoral de la provincia, protestando por las tachas que se han formulado a 300 inscriptos en el padrón electoral del departamento San Martín.

La Junta tratará dicha nota el martes próximo a las 15 horas.

———o(oo)o———

La limitación del calado

PROPOSITO QUE PERJUDICARIA AL COMERCIO DEL LITORAL — ACTITUD DE LAS BOLSAS DE COMERCIO DE ROSARIO Y SANTA FE

Por los telegramas que más abajo publicamos, nuestros lectores pueden enterarse de un proyecto cuya realización sería de grandes perjuicios para el comercio del litoral, especialmente de los puertos de Rosario, Villa Constitución, San Lorenzo, Diamante, Bajada Grande y Santa Fe.

He aquí los telegramas:

"Rosario, diciembre 12 de 1923.

Señor presidente Bolsa de Comercio. — Santa Fe.

En la reunión de comerciantes importadores y exportadores celebrada hoy bajo los auspicios de esta institución, se ha resuelto solicitar su intervención ante los poderes públicos como así mismo su adhesión a la acción de esta Bolsa de Comercio, con respecto al petitorio que tienen formulado los prácticos del río Paraná sobre limitación del calado de los buques que deban hacer el recorrido de los pasos de Martín García y Farallón, a veintiun pie como máximo. Una resolución favorable de parte del Prefecto General de Puertos en cuya repartición se halla radicada la solicitud de referencia, limitaría sensiblemente las actividades de importación y exportación de nuestro puerto y los demás del Paraná con grave perjuicio no solamente para todo el litoral, sino también para la importante zona de afluencia a los mismos. — Saludo a Vd. con mi mayor consideración. — **Juan B. Cordiviola**, presidente de la Bolsa de Rosario. — Víctor M. Recagno, secretario".

"Presidente de la Bolsa de Comercio — Rosario — Dn. Juan B. Cordiviola.

Acusamos recibo del telegrama fecha de ayer y en su contestación cúmplenos comunicarle que la Cámara Sindical de esta Bolsa de Comercio, reunida en sesión especial en la fecha, ha resuelto adherirse en un todo a las gestiones de esa institución acerca del calado en los pasos Martín García y Farallón, designando a la vez una comisión para que se entreviste con el Poder Ejecutivo provincial, interesándole en asunto de tan vital importancia para todos los puertos del litoral.

Saludamos a Vd. con nuestra más distinguida consideración. — **Angel Cassanello**, presidente. — Carlos V. Bianchi, secretario.

———:(II):———

Servicios bancarios

Un caso criticable del Hipotecario Nacional

Un vecino de Ocampo, don Juan Ledesma, nos escribe relatándonos un caso que le ha ocurrido con el Banco Hipotecario Nacional, digno de toda censura. Nos dice nuestro informante:

"A fines de 1922 el suscrito se dirigió al Banco Hipotecario Nacional, casa central de Buenos Aires, solicitándole un crédito y ofreciendo garantía suficiente para que se me acordara. Así se me prometió.

Se me exigió después abonar la suma de pesos 80.25 para pago del tasador y escribano y cuando yo creía que ya estaría acordado se me devolvieron los títulos de propiedad presentados, comunicándome con fecha 9 de noviembre del corriente año que las actuaciones levantadas con motivo del crédito solicitado pasaban al archivo".

Como se ve, después de un año recién el Banco resuelve un asunto que debió estar terminado al mes, cuando más tarde y todavía desfavorablemente.

Esa es la forma como atiende los intereses rurales un establecimiento creado expresamente para ayudar a los trabajadores rurales.

¡Cómo no han de tener miedo éstos de acercarse a las ventanillas de ciertos Bancos!

———o)(o———

Violación de una encomienda

Un hecho que debe aclararse

Desde Bauer y Sigel, el doctor Luis D'Aquila nos escribe denunciándonos una sustracción de que ha sido víctima mediante la violación de una encomienda postal que había enviado a Rosario, desde aquel punto, dirigida a su señora esposa. La encomienda contenía dos anillos de oro, uno con un pequeño brillante, los cuales los avalúa en 120 pesos. Al ir a recibir la destinataria de ella, en Rosario, notó que habían sido sustituídos los sellos y que faltaban dichas alhajas, formulando la correspondiente denuncia ante el Jefe de Correos y Telégrafos. Como se trata de un hecho del que pueden hacerse deducciones desfavorables para la honradez del personal de correos y lo que es más grave, resta crédito a esa repartición nacional, es de esperar que ya sea la dirección general o la jefatura del Correo en Rosario, dispongan una investigación para aclarar este hecho y castigar a los culpables.

———o)(o———

LOTERIAS

ORO

En el sorteo realizado ayer por esta lotería, resultó favorecido con la gran de $ 20.000, el número

18.103

Con los demás premios, los números: 18033, 23250, 12859, 12793, 13308, 7401, 2860, 24182, 14164, 23811, 3438, 24555, 27320, 9564, 1808, 21361, 19054, 25956, 8323, 20382, 1648, 12740 y 22144.

CORDOBA

En el sorteo verificado ayer por esta lotería resultó premiado con el premio mayor, el número

8.285

Con los demás premios, los números: 13956, 24755, 15399, 1755, 7259, 13213, 9149, 24841, 3175, 13358, 3341, 8861, 11608, 10625, 18352, 18197, 2479 y 18837.

———:(II):———

BIBLIOGRAFIA

BOLETIN DE LA DIRECCION DE ESTADISTICA

La Dirección de Estadística y Trabajo ha dado a la publicidad el primer número del boletín que mensualmente va a editar.

Contiene diversos datos estadísticos.

AGENCIA "CLARIDAD"

Se hallan en venta en la agencia de publicaciones "Claridad", sita en San Jerónimo 508 y en su sucursal de calle San Martín 678, los números 84 y 90 de la interesante publicación "Los Intelectuales" los últimos números de la revista teatral "Bambalinas" y de la revista "Política", todas de la Capital Federal.

Servicio de trenes rápidos

En el C. Argentino

Una buena medida que redundará en provecho del público viajero, acaba de tomar la empresa del ferrocarril Central Argentino. Consiste ella en mejorar para el invierno próximo el servicio de trenes rápidos entre Rosario y Buenos Aires, debiendo éstos hacer en cuatro horas el viaje entre ambas ciudades, en vez de 4 horas y 15 minutos, que empleaban antes.

De acuerdo con esta información que se introducirá en el horario del próximo invierno, el tren rápido saldrá de Rosario a las 8.15 en vez de las 8.30, llegando a destino a las 12.15. De Buenos Aires saldrá a las 19 en vez de las 18.45 para llegar a Rosario a las 23.

———:(o):———

Nueva profesional

Una joven escribano público

El avance feminista se intensifica en Santa Fe. Ya las jóvenes no son solamente maestras de escuelas. También las carreras universitarias les ofrecen nuevos horizontes.

Decimos esto teniendo en cuenta la incorporación de la señora María H. Miranda de Piñero, a la carrera de escribano público, después de haber rendido un lucido examen en la Universidad del Litoral.

Es un síntoma simpático y que nos cabe honra a la señora de Piñero a quien deseamos toda clase de éxitos en su nueva profesión.

———o(o)o———

El comercio en la provincia

QUIEBRA Y CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El juez de 1a. Instancia de la 2a. Nominación, doctor Parma, hizo lugar a lo solicitado por el síndico de la quiebra Rossi y Rodríguez, don Rafael Prado.

El nombrado va a iniciar las gestiones para obtener la nulidad de dos hipotecas constituídas por los fallidos hace un tiempo.

Esta cuestión despierta atención desde que están en juego [illegible].

Convocatoria.—

Se hizo lugar a la convocatoria de acreedores solicitada por el comerciante de San Javier, José Ortiz, que es [illegible] ramos generales de campaña.

———:(o):———

Desde Coronda

(De nuestra agencia)

Política — B. de la Nación — Nuevas maestras — Funeral — Otras

DICIEMBRE 13. — Recogiendo impresiones sobre la convención de los unificados, realizada el pasado domingo en Irigoyen, un partidario de viejo arraigo dijo, que deben tenerse en cuenta sus apreciaciones sobre ese acto.

—Las distintas listas que circularon para candidatos a diputado, electores y convencionales que se disputaban el triunfo, dejaron la impresión simpática de que la democracia avanza, que los electores van despojándose de la tutela de viejos políticos de colores indefinidos, de la época en que se sufragaba con el padrón en la mano y saboreando cuatro empanadas.

En su franca exposición de ideas agregó:

"Triunfó una tendencia, que si bien no es la aspiración de todo el departamento San Jerónimo, fué la más astuta, que aprovechó valores indefinidos que están con la última impresión que reciben".

Finalizó diciendo que reinó gran entusiasmo, dispuestos todos a trabajar por el triunfo de la unificación en el departamento.

—Terminó el señor inspector Amadeo J. Miedan, en compañía de su secretario señor Ernesto J. Defagot, la inspección de la sucursal del Banco de la Nación.

Se ha manifestado complacido por la excelente marcha y aumento de movimiento de operaciones, en este año, superando a los anteriores.

Estos antecedentes contribuyen a acrecentar los méritos que acrisolan la actuación del gerente señor Raúl Sarrat.

Los señores Miedan y Defagot partieron para Santa Fe.

—Entre las nuevas maestras egresadas recientemente de la Escuela Normal, figuran las señoritas María Balmaceda y Josefina Barinotto, que no figuraron en la lista ya publicada. La primera procede de Santa Fe; la segunda, de Timbúes.

—El viernes 14 del corriente, se oficiará un solemne funeral en el templo parroquial, por el que en vida fué Juan Justo Borra cuya familia cuenta con vastas vinculaciones en ésta, Santa Fe, San Carlos, La Plata y otras poblaciones.

—Para el 16 del corriente, proyéctase convocar a asamblea a los miembros de la Sociedad Española de Socorros Mútuos, cuya fundación data de octubre 12 del corriente año.

El directorio que preside el señor Lamberto Lafuente, teniendo por secretario al señor José Bojart, propónese someter a consideración de los socios inscriptos hasta ahora, que son alrededor de ochenta, el proyecto de estatutos.

Se ha dispuesto que el pago de cuotas comprenda desde el primero de enero del año entrante, hallándose a cargo de la tesorería el señor Fernando García.

Presidente honorario lo es el señor Manuel V. Moure.

—Nos manifiesta el señor R. Sobrevilla, sus deseos de que se haga público su agradecimiento y el de su familia al doctor José A. Beñary, por haber obtenido un completo éxito en la curación de su hijita Lucía E., que pasó graves riesgos, atacada como estuvo, de bronconeumonía, precedida de tos convulsa y finalmente meningitis.

—Hállase mejorado de su grave dolencia que lo tiene postrado en cama, el señor Manuel Cáceres.

Su esposa, doña Elisa Maciel y familia, han recibido numerosas demostraciones de simpatía y votos por la mejoría de aquél.

El fallecimiento de la niñita O. Romano. — El acto del sepelio —

El día 10 del corriente falleció en Coronda la niña Orlanda Romano después de haber sufrido una cruel enfermedad, de pocas horas dejando en hogar sumido en el dolor por haber sido una niñita modelo.

Los tiernos despojos fueron conducidos a pulso por varias cuadras, y al ser colocados en el sepulcro habló sentidas palabras la niña María Teresa Prada.

Enviaron coronas y pésames: Sara Faurrodona, Elisa Almagaray, Eleleina de Hernández, Joscia O. de Prada, Catalina de Romano, María de Samaniego, Isabel de Romano, Felipe Villarruel, Gregoria de Oliva, María Fraile, Petrona Echagüe, Martín Echagüe, Domingo Vergara, Cecilia Samaniego, Juana Peralta, Juana de Vergara, Florencio Taborda, María R. Aragonez, Gregoria Aragonez, Damián Lobato, Justa de Núñez, Joscia Peralta, Gerónimo Samaniego, Juan Aldao, Martina Aldao, Sebastiana Aldao, Ignacio Caraballo, Petrona Aldao, Andrea de Mendez, Ventura Andino, Patricia Díez, María Mendez, Joscie Echagüe, [illegible] y Estela Ramos, Isabel Luque, [illegible] Monzón, Leonor Rodríguez, Patricio Hernández, Rita Mansilla, Petrona Castillo, Ramón Castillo, Emilio Gauart, Catalina Mansilla, Sara Pérez, Teresa de González, Rosalía Aranda, Elvira Meonis, Margarita Samaniego, Exequiela Luque, Clementina Mendez, Esther Saruni, Patricia Vecerro, Arturo Romano, Gavino Mendez, Sixto Romano, Miguel Valquinta, Rosa de Romano, Francisco Aldao, Sixto Oliva, Inocencio Quaranta, Juana López, Felipe Coronel. Los padres y hermanos, agradecen íntimamente a todas las personas que los han acompañado.

Información telegráfica del exterior e interior de la república

EL PARTIDO LABORISTA ASEGURA HACERSE CARGO DEL GOBIERNO INGLES

Lord Douglas sufrirá una condena. Reunión de la Liga de las Naciones. La Conferencia de Tanger. Nuevo presidente de Suiza. Italia en Comisión de Reparaciones. Declina la gravedad del duque D'Aosta. Noticias de box. Informaciones diversas.

ESPAÑA

Vazquez Mella y el régimen parlamentario

MADRID, diciembre 13. — El señor Vázquez Mella, durante una entrevista, negó que el directorio militar le hubiera encargado la redacción de una ley para la reforma electoral.

Dijo que se le había pedido su opinión acerca de otras cuestiones, pero que nada se le había dicho acerca del régimen parlamentario. El señor Vázquez Mella, se declaró enemigo de la representación proporcional, considerando que ella disminuye la fuerza de la minoría y dijo que era partidario de la representación por clases.

La campaña de Marruecos

MELILLA, diciembre 13. — El enemigo hostilizó el convoy de Tyjaranie, siendo rechazado con algunas pérdidas.

Los detalles que se tienen sobre la voladura de la mina de Tizzi Azza, dicen que la mina quedó completamente destrozada y los moros que trabajaban en ella, murieron.

La guarnición sorprendió al enemigo, con bombas de mano y morteros, causándole numerosas bajas.

La navegación con los puertos americanos del Pacífico

MADRID, diciembre 13. — El "A. B. C.", publica un artículo sobre la navegación entre España y los puertos americanos del Pacífico, diciendo que los vapores ingleses emplean en la travesía 34 días mientras que los españoles tardan 54, por lo cual los vapores ingleses van siempre con el pasaje completo, mientras que los españoles hacen el viaje, vacíos.

Dice que tal cosa se corregiría si los españoles hicieran ruta directa de Nueva York a Chile, empleando entonces tan solo 30 días.

Nuevas tentativas para salvar al "España"

CARTAGENA, diciembre 13. — Ha partido de este puerto el buque Almirante Lobo, llevando a su bordo, personal y material para reanudar los trabajos para el salvamento del acorazado "España".

El Instituto geográfico

MADRID, diciembre 13. — El Instituto Geográfico Español lleva muy adelantados los trabajos de la preparación de un mapa magnético de España, el cual se piensa enviar al próximo congreso internacional geológico.

El robo de la corona de la Virgen de Covadonga — Su autor descubierto

MADRID, diciembre 13. — Ha causado gran satisfacción el hallazgo de la corona robada a la virgen de Covadonga.

El autor del robo, ciudadano alemán Wollmann ha declarado la forma en que realizó el hecho.

Las piedras que faltan, calcúlase costarán alrededor de 300.000 pesetas el repuesto.

FRANCIA

La representación de E. U. en la comisión de reparaciones

PARIS, diciembre 13. — El representante americano Mr. Logan, debe conferenciar con el señor Barthou, sobre los americanos que serán designados para intervenir en las deliberaciones de la comisión de peritos.

A pesar de que en principio, los miembros de la comisión de reparaciones deben nombrar los expertos, es probable que primeramente soliciten la opinión de Logan, después de lo cual enviarán las invitaciones correspondientes.

Se tienen informes de que los señores Parmantier y Sargeant son los probables expertos que designará Francia.

La Comisión de Reparaciones — Substitución del representante italiano

PARIS, diciembre 13. — El señor Corsi reemplazará al señor Damelio, en el cargo de representante italiano ante la comisión de reparaciones.

Damelio ha sido nombrado presidente de la Corte de Apelaciones, en Roma.

El señor Corsi, era representante de la comisión de reparaciones ante el gobierno de Sofía.

Conferencia de comunicaciones y tránsito

PARIS, diciembre 13. — La última reunión celebrada por la conferencia de comunicaciones y tránsito estudió las bases de un acuerdo susceptible de asegurar la paz mundial.

El resultado positivo de la citada conferencia consistió en acercar singularmente las naciones del viejo mundo a las repúblicas del nuevo continente.

Estas últimas naciones participan en la conferencia con un programa neto y con el fin de hacer triunfar el principio del derecho puro.

Fué así que han consignado el reconocimiento del derecho de reciprocidad así como la autorización, para los países que representan en la conferencia, de obrar con entera independencia para celebrar acuerdos particulares susceptibles de reportar algún beneficio a su progreso común, simultáneamente con su libertad general.

La exposición doctrinaria de las delegaciones de la América del Sur fué escuchada con el mayor respeto por todos los asistentes, estudiándose a continuación con todo juicio, y con la mayor atención los intereses de las grandes potencias, tratándose de encontrar los posibles puntos de contacto entre las naciones del viejo mundo y las repúblicas sudamericanas y trazándose las líneas de las guías futuras de la familia de las naciones.

Finalmente, la conferencia agradeció la actitud de los delegados sudamericanos acordando a Chile, Colombia, Cuba, Venezuela y Salvador, puntos permanentes en el seno de la comisión.

La doctrina de Monroe y Sudamérica Juicios de la prensa francesa

PARIS, diciembre 13. — Los diarios examinan y comentan las declaraciones del eminente diplomático y escritor brasileño, doctor Oliveira Lima y del señor Pereyra Ugarte, sobre la acción de la doctrina de Monroe, que Estados Unidos trata de establecer como un principio común panamericano actual, en contraposición con las simpatías de las principales naciones del mundo.

"La Republique Francaise", analiza especialmente esas interesantes exposiciones del pensamiento sudamericano, que aseguran que la doctrina de Monroe, que tuvo una razón histórica en su oportunidad, no ha defendido jamás a Sud América, contra ninguna agresión o intervención hostil europea, como se ha demostrado por una sucesión de hechos.

"La Republique Francaise", estima por su parte, que Italia y España, con su actual movimiento de aproximación y apoyo mútuo, si consiguen gracias a su enorme influencia racial en Sudamérica, llegar a cristalizar la resistencia de las repúblicas de la América latina, contra la dominación norteamericana, ese hecho presentará un alto interés también para Francia la que, cualquiera sean los intereses secundarios, no puede ni debe quedar eliminada del nuevo bloque latino si con él se entreven y planean vastos designios.

Reunión de la Liga de las Naciones

PARIS, diciembre 13. — El Consejo de la Liga de las Naciones aprobó íntegramente el informe presentado por la respectiva comisión de mandatos.

Dicho informe solicita que las potencias dejen debidamente aclarados, los futuros informes financieros, que no obtengan ninguna clase de beneficios de la administración de los territorios colocados bajo su tutela.

Luego continuó el Consejo, ocupándose de la ayuda financiera a prestarse a Hungría.

Pescára sufre un accidente de aviación

PARIS, diciembre 13. — El aviador argentino Pescára al efectuar un aterrizaje, en el helicóptero de su invención, desplomóse desde una regular altura, rompiéndose el aparato y resultando Pecára, felizmente con una leve herida.

ITALIA

Embajador italiano en el Brasil

ROMA, diciembre 13. — Se tienen informaciones de que el general Badoglio ha sido nombrado embajador italiano en Río de Janeiro.

La salud del duque D'Aosta

TURIN, diciembre 13. — Continúase operando una leve mejoría en el duque D'Aosta, dentro de la gravedad existente en la enfermedad que padece.

GRAN BRETAÑA

Los laboristas y los conservadores

LONDRES, diciembre 13. — El secretario del partido laborista M. Henderson ha declarado a un grupo de periodistas que sólo un milagro salvará al gobierno actual, del voto contrario, siendo un hecho como lo es, la formación del entrante gobierno, por jefes laboristas.

También señaló que los conservadores han perdido la confianza del pueblo, a los que sólo les resta retirarse lo antes posible, del campo de la política.

Terminó M. Henderson, lamentando no poder hacerse cargo hoy los laboristas del gobierno, por tener que preparar un plan para la apertura del Parlamento.

La conferencia de Tanger

LONDRES, diciembre 13. — Los gobiernos de Francia, Inglaterra y España llegaron a un acuerdo sobre la cuestión de Tanger.

Es probable que las potencias sindicadas firmen la convención respectiva en la semana entrante.

El reconocimiento del soviet ruso

LONDRES, diciembre 13. — "Daily News" en su número de hoy, ocupándose del resultado de las recientes elecciones, dice, que la mayor parte de los diputados electos, son favorables al reconocimiento del gobierno de los soviets.

Como por el resultado de las elecciones continúa indecisa la situación política, "Daily Mail" acusa a los laboristas de haberse afiliado a la Confederación Internacional Socialista Alemana y predice la fusión de varios partidos para contrarrestar los posibles manejos de los socialistas.

Moción de los laboristas

LONDRES, diciembre 13. — El partido laborista aprobó una moción solicitando del gobierno, anuncie públicamente los planes que tiene para resolver la desocupación.

Mr. Douglas sufrirá una condena

LONDRES, diciembre 13. — El tribunal que entendía en el correspondiente proceso, condenó a sufrir seis meses de reclusión correccional, al lord Alfredo Douglas por las calumnias que infiriera contra Wiston Churchill acusándolo de haber dado un falso comunicado respecto a la batalla de Jutlandia.

ESTADOS UNIDOS

Dempsey en Nueva York

Nueva York, diciembre 13. — Ha llegado a esta capital el campeón mundial Dempsey, a fin de realizar en breve, varias exhibiciones.

Match Vicentini - Shugrue, se realizará esta noche

NUEVA YORK, diciembre 13.—Todos los diarios neoyorquinos, publican sus comentarios respecto a la pelea en la que se enfrentarán mañana, Vicentini y Shugrue.

Se han cruzado fuertes apuestas que favorecen al chileno, no dudándose de que el encuentro será decisivo.

Shugrue cuenta en su haber, el triunfo sobre el campeón del mundo Dundee.

En caso que triunfe Vicentini, se le clasificará como boxeador de primera fila de peso liviano.

Los dos rivales terminaron hoy su entrenamiento.

PORTUGAL

Dimisión del gabinete ministerial

LISBOA, diciembre 13. — A raíz de los últimos acontecimientos políticos ocurridos con motivo de la intentona revolucionaria, el gabinete ha dimitido.

SUIZA

El nuevo presidente de la Confederación Helvética

BERNA, diciembre 13. — El parlamento eligió a M. Chuard, actual consejero de la Conferencia de Lausana para presidente de la Confederación Helvética durante el período de 1924, y vice-presidente el consejero Federal de Friburgo, M. Musy.

POLONIA

En el parlamento polaco

VARSOVIA, diciembre 13. — Después de un extenso debate relativo a la cuestión del monopolio de tabacos, la Cámara aprobó una orden del día, otorgando plena confianza al ministro de Hacienda.

Situación alemana

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE HACIENDA DE WURTEMBERG

Comentarios a la intervención de Estados Unidos

LONDRES, diciembre 13. — Todos los diarios de esta capital, comentan favorablemente la decisión del presidente de Estados Unidos, Mr. Coolidge, de enviar un técnico con carácter no oficial, a la comisión de peritos y demuestran suma satisfacción por ese hecho que, dicen, representa un gran paso hacia la solución de los intrincados problemas internacionales.

Reaccionarios que ingresan al ejército

BERLIN, diciembre 13. — Según informaciones del gobierno sajón, el ejército continuaría recibiendo constantemente miembros de las llamadas asociaciones reaccionarias ilegales.

Carta de Logan a Barthou

PARIS, diciembre 13. — El general Logan, representante americano, envió una carta al señor Barthou, presidente de la comisión de reparaciones notificándole, en forma oficial, la decisión del presidente Coolidge, con respecto a la comisión de expertos, diciendo:

"Estados Unidos no está en situación de participar en las deliberaciones de la comisión de peritos, pero es favorable a que participen en ellas los banqueros americanos".

Durante la conversación mantenida por Barthou y Logan, los franceses aceptaron ampliar considerablemente el alcance de las investigaciones que realizarán los expertos, como así también retirar ciertos obstáculos a cambio de la participación norteamericana en las investigaciones.

El ex-kronprinz no interviene en política

BERLIN, diciembre 13. — Informaciones recibidas de Oels, anuncian que el príncipe heredero se rehusó a recibir a los delegados de varias asociaciones de combate, declarando que un simple ciudadano, no debía intervenir en cuestiones políticas.

Las diversiones y la alimentación

BERLIN, diciembre 13. — El U. F. A., una de las empresas de espectáculos más importante de esta capital, anunció que cobraría en concepto de entrada a los teatros de su dependencia, el mismo precio que se cobra por un pan.

El pan y la diversión constituyen los principales problemas planteados ante los berlineses, pero sin embargo, es más fácil encontrar un asiento en un cinematógrafo, que un pan en alguna panadería.

Lo que dice el ministro de Hacienda de Würtemberg

BERLIN, diciembre 13. — El ministro de Hacienda del Estado de Würtemberg, puso de relieve el hecho de que en la primera quincena del mes en curso, se han gastado ya, 400.600.000.000.000, de cuya suma cien mil millones para los territorios ocupados.

El mismo ministro estima que el Reich terminará por desmoronarse inevitablemente, si la administración del imperio no llega a ser modificada con energía.

La condesa de Esterhazy, arrestada

BERLIN, diciembre 13. — Un despacho de Duisburgo dice que la condesa Luisa de Esterhazy, fué arrestada bajo la acusación de espionaje.

En los círculos oficiales británicos

LONDRES, diciembre 13. — Los círculos oficiales demuestran una gran satisfacción por el hecho de que Estados Unidos haya resuelto participar con un observador, en los trabajos que realizará la comisión de peritos aliados, encargados de investigar sobre la situación financiera de Alemania y su capacidad de pago por las reparaciones.

El problema de las zonas ocupadas

BERLIN, diciembre 13. — El gobierno del Reich ha declarado que las cuestiones relacionadas con los territorios ocupados, son motivo de un prolijo examen por parte del gobierno y que se esforzará en negociar directamente, en la brevedad posible, con las autoridades de ocupación para conseguir la solución de las mismas.

Acuerdo de gabinete

BERLIN, diciembre 13. — Se reunió el gabinete aprobando iniciar de un momento a otro las negociaciones pertinentes con el gobierno de Francia sobre la cuestión del Ruhr y de la Renania.

Además aprobó no dirigirse a la Liga de las Naciones, pero sí pedir la ayuda del mundo entero, a fin de que preste su apoyo para restablecer la situación financiera y comercial del país.

Los proyectos de Marx

BERLIN, diciembre 13. — El canciller Marx ha declarado a los periodistas que a costa de cualquier sacrificio, Alemania cumplirá sus compromisos.

El señor Marx espera encontrarán eco las nuevas proposiciones que tiene proyectadas.

Revolución mejicana

EL PRESIDENTE OBREGON SE APRESTA A DEFENDER LA CAPITAL — FUSILAMIENTO DEL GENERAL PORRAS

El general Martínez atacará a Estrada

JUAREZ, diciembre 13. — Se sabe que el general Obregón autorizó al general Martínez, para que ataque al general Estrada en Jalisco.

Martínez partió para Palenir, debiendo unírsele durante la marcha un grupo de quinientos hombres.

Las comunicaciones telegráficas se restablecieron entre esta localidad y la ciudad de Méjico, lo cual es un indicio de que los federales vigilan el ferrocarril.

En el estado de Chihuahua

JUAREZ, diciembre 13. — La legislatura del Estado de Chihuahua, ordenó que las armas y municiones fueran distribuídas entre los hacendados y los habitantes de las diversas ciudades del Estado.

El Banco Davis Russeck, fué cerrado por orden del gobernador interino, para impedir que se retiren fondos destinados a los revolucionarios.

Tranquilidad en la capital

JUAREZ, diciembre 13. — Las informaciones que se reciben de la capital, anuncian que reina el orden, sin que los habitantes den pruebas de temor por las noticias, respecto a que los revolucionarios atacarán en breve a la ciudad.

Los soldados federales no han cobrado sus salarios

JUAREZ, diciembre 13. — Se tienen informaciones de que los soldados federales no han recibido paga alguna desde hace varios meses y que tan sólo la rigidez de la disciplina impuesta por los oficiales impide la deserción en masa.

De la Huerta asume la dirección del gobierno revolucionario

NUEVA YORK, diciembre 13. — El cónsul general de Méjico, señor Mascarenas, anunció hoy que se ha recibido un telegrama al parecer del jefe de la revuelta mexicana, de la Huerta, en el cual éste le informa que ha asumido la dirección del gobierno.

El señor Mascarenas declaró que sólo reconocía autoridad al gobierno del general Obregón y que no tenía conocimiento de que el gobierno haya sido depuesto.

Deserciones

NUEVA LAREDO, diciembre 13. — Despachos procedentes de Veracruz, anuncian que dos regimientos federales que se dirigían hacia Jalapa, donde la batalla continúa, se pasaron a los revolucionarios.

También se dice que el general Vega que tiene bajo sus órdenes la mayoría de las tropas de Tabasco, se sublevó.

El presidente Obregón al frente de las fuerzas

MEJICO, diciembre 13. — El presidente Obregón se ha puesto al frente de las fuerzas federales, para contrarrestar el avance de los rebeldes hacia esta capital.

El ministro de guerra inspecciona las tropas

MEJICO, diciembre 13. — El ministro de guerra se ha dirigido al distrito de Veracruz, para inspeccionar las tropas del gobierno federal.

Fusilamiento del general Porras

MEJICO, diciembre 13. — Informan de Tampico que las fuerzas del gobierno federal, ejecutaron al general Enrique Porras por fomentar el levantamiento revolucionario.

Se espera que de un momento a otro se librará una batalla decisiva, entre ambos bandos.

Acuerdo de gabinete

FUERON TRATADAS LAS ECONOMIAS QUE SE INTRODUCIRAN EN EL PRESUPUESTO Y LA VENTA DE BOLSAS

CAPITAL FEDERAL, 13. — Poco antes de las 16 horas, terminó el acuerdo de ministros, tratándose las economías que se introducirán en el presupuesto y la venta de los envases oficiales para las cosechas. El primer asunto que se consideró fué en términos generales, debido a que los ministros deberán hacer un estudio detenido sobre las partidas sancionadas.

Sobre la venta oficial de los envases se resolvió que el ministerio de Agricultura, dicte el decreto reglamentario; el ministerio venderá en condiciones usuales el stock de las bolsas de que dispone el gobierno, con lo cual se reembolsarán fuertes sumas que se hallan inmovilizadas desde hace dos años, lo que influirá en las cotizaciones del artículo en plaza, entregándose al consumo muchos millones de bolsas. Los precios de éstas serán un 20 o/o menos que las cotizaciones actuales. En el acuerdo no se trató ningún otro asunto, no haciéndose la más leve referencia en las cuestiones de índole política, contrariamente a lo que se decía en los círculos políticos en días anteriores, que éste sería el principal punto que sería tratado, definiéndose la situación institucional de Córdoba.

LA VENTA DE BOLSAS

De acuerdo al decreto aprobado en acuerdo de ministros, el ministro de Agricultura, doctor Tomás Le Bretón, venderá a los agricultores a 0.23 centavos la bolsa para trigo, a 0.22 para maíz, a 14 $ el fardo de hilo sisal, a 1.80 el kilo de hilo patente. Las ventas no podrán ser en todo caso, mayores de 4.500 para la de trigo, 12.500 la de maíz, 15 fardos de hilo sisal y 15 kilos de hilo patente.

Capital Federal

Reglamentación de la venta de la lotería nacional

CAPITAL FEDERAL, 13. — La Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, en sesión celebrada esta tarde, ha acordado la siguiente importante resolución: "Descentralizar el reparto con el objeto de que la distribución sea proporcional en todo el país. También se aumentará desde el 1o. de enero, el mayor número de agentes oficiales los que actualmente llegan a 478, elevándose a más de 1.000, los cuales dependerán directamente de la Administración y estarán sujetos a los reglamentos que impidan la violación de la ley del precio oficial. Las decenas se repartirán en la siguiente forma: 1100 para la Sociedad de Beneficencia, 2050 para las personas señaladas por la ley y el resto para los agentes directos establecidos. Todas las decenas se expenderán al público por las agencias oficiales. Por lo tanto, desde el 1o. de enero, se podrá comprar la lotería al precio escrito."

El asalto del sábado en Avellaneda Park

CAPITAL FEDERAL, 13 — Se han vendido la mayoría de las localidades del Club de Avellaneda Park para presenciar el asalto de revancha que ha pedido el chileno Clemente Saavedra en contra de Joe Boyking. Al ser entrevistado el pugilista de color Boyking ratificó su confianza en triunfar nuevamente.

El pago de los empleados de la administración

CAPITAL FEDERAL, 13 — El Ejecutivo ordenará que se paguen los sueldos de los empleados antes del día 25 del corriente con motivo de las fiestas de Año Nuevo.

Almuerzo del Círculo Tradición Argentina

CAPITAL FEDERAL, 13 — El Círculo Tradición Argentina obsequiará con un almuerzo a los señores Exequiel Paz y Jorge Mitre.

Venta de terrenos

CAPITAL FEDERAL, 13 — Se vendieron [illegible] hectáreas en Pergamino, a razón de [illegible] pesos la hectárea.

Nombramiento para la aduana

CAPITAL FEDERAL, 13 — Se designó segundo jefe de la dirección de vistas de la aduana al señor Gustavo López.

El tiempo

CAPITAL FEDERAL, 13 — Persiste el mal tiempo, lloviendo desde anoche.

La recaudación por el Campeonato Sudamericano de Foot-Ball

CAPITAL FEDERAL, 13 — La recaudación bruta de los encuentros por el Campeonato Sudamericano de Foot-ball, celebrado en Montevideo fué de 37.000 pesos oro.

Resolución de la Asociación Uruguaya de Foot-Ball

CAPITAL FEDERAL, 13 — La Asociación Uruguaya de Foot-Ball ha resuelto no jugar el match de revancha con los argentinos, por las medallas donadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Madueño fué banqueteado

CAPITAL FEDERAL, 13 — Un núcleo de radicales y amigos obsequió con un banquete al gobernador electo por la provincia de Catamarca, doctor [illegible]

2.a SECCION

SANTA FE

AGENCIAS: Buenos Aires, 25 de Mayo 2??

Santa Fe, viernes 14 de diciembre de 1923

AGENCIA EN ROSARIO: Sarmiento 5??

Notas del día

ELIZALDE — LEHMANN

No vayan a creer que se trata de una fórmula de gobierno. Semejante caso no llegaría. Es sencillamente un nuevo choque de pasiones dentro de la unificación. Los hombres que constituyeron el binomio de 1916, quebrado a raíz del voto en favor de Irigoyen, dado por los electores, vuelven a estar frente a frente en la agrupación que militan.

Es decir, no están en actitud de lucha, porque Lehmann ha dejado el campo a su adversario. Pero éste, violento siempre, no puede contenerse y habla.

Así ha ocurrido el domingo en Irigoyen. El señor Elizalde ha reprochado la ausencia del ex-gobernador en todas las deliberaciones. Ha creído ver la misma actitud que lo llevó a Valle Hermoso. Y ahí se tiene, pues, una nueva disidencia interna. Las consecuencias se están viendo en el norte. Lehmann no mueve una paja ni da un paso por el triunfo electoral del partido.

Tal vez tiene razón. Comprende que todo es estéril. El radicalismo no ha podido reconstruirse, dándose vida en cambio a un conglomerado híbrido. En su seno se revuelven las pasiones y las ambiciones chicas. En cada convención departamental líbrase una batalla entre los caudillos. No llenadas las ambiciones de todos, el descontento cunde y prepara la derrota de febrero.

Eso lo ve Lehmann y lo atiza Elizalde con sus arrestos de caudillo popularchero. A su vez a éste se le ha planteado también en Rosario una situación peligrosa. Le han dado el comité departamental, obligándolo a realizar la hazaña de Cortés, quemando las naves: o triunfa o muere. He ahí el dilema. Ahora deberá probar su capacidad directriz en aquel centro y la popularidad del partido. La intención de quienes le han ofrecido ese presente griego es visible. ¡Pobre de él si la elección se pierde en Rosario!

Véanse entonces los dos polos de este binomio de políticos en decadencia: Lehmann que está en una inactividad política absoluta, de hecho retirado de la acción; Elizalde moviéndose en demasía, tanto que sus movimientos bruscos molestan a Caballero en Rosario, a López en San Jerónimo, a Lehmann en la junta reorganizadora, y a Antille en todas partes. Como es lógico no puede en esa forma ser persona grata a quienes incomoda o les traba la acción. A su vez Lehmann es tachado de frío y tampoco reune las simpatías de sus nuevos correligionarios.

Tales son las consecuencias de este choque entre dos hombres tan diametralmente opuestos en sus caracteres. Los comicios próximos dirán lo que nosotros sólo sugerimos. Se verá también si la unificación ha tenido o no su caballo troyano y cuál ha podido ser éste.

La clase de 1903

Los sorteados del departamento Castellanos

Nómina de los ciudadanos sorteados de la clase 1903, correspondientes al departamento de Castellanos, cuya fecha de presentación es del 10 al 21 de enero de 1924, lugar Subprefectura Marítima de Santa Fe.

Andreo Domingo 2090, Aguirre Juan 2002, Alasino Luis 2094, Avaca Tomás 2006, Berra Juan Bautista 2028, Bonino Juan 2055, Bossi Joaquín Mario 1941, Busso Miguel Sebastián 1974, Bario Esteban 2007, Balicla Ignacio Gumersindo 1971, Bravo Ramón Sebastián 2098, Busso Jodán B. 1995, Bitschin Daniel 1931, Bruno Quinto Bernardino 1970, Bossana Juan Bautista 2035, Costamagna Manuel 2034, Caglieto Bautista J. 21017, Enrico Luis Humberto 2108, Fornero Ernesto Silvestre 1920, Fiorito Santiago 1953, Ferreyra Gabriel 2059, Ferrero Angel Miguel 2001, Giai Gaspar 2132, Gotta Alberto Simón 2030, Giacosa Alfredo 1963, Godino Miguel Atilio 1928, Giarda Lorenzo Martín 1921, Giorgis José Juan B. 1918, Miretti Esteban, 2115, Magnoli Juan Pedro 2051, Muñoz Ramón 1984, Mainardi Domingo J. 2089, Miklic Manuel 2088, Miassi José Angel 2128, Mayoras Alonso Atilio 2123, A. O. R.; Moya Juan Pedro 2078, Mozetto Lorenzo 2127, Mainardi Alfonso P. 2021, Musso Victorio 2102, Nonia Santiago 2045, Osella Santiago Mateo 2019, Ogger Pedro 1991, Ottino Juan Francisco 2031, Oliva Esteban 1977, Penna Emilio Juan 1936, Pertumo Lorenzo 2122, Passamonti Félix B. 2056, Pinotti Santiago M. 2111, Rossa Juan Colón 1986, Ricciardino José 2121, Rivarossa José 2037, Raats Enrique M. 1997, Rossi Pascual Andrés 2004, Ramelo Bautista 2027, Saccone Andrés José 2003, Tamagnini José P. 2018, Visentini Pedro A. 2082, Visconti Agustín C. 2118, Vasallo Alfonso M. 1937, Vecchioli Mario M. 1938, Zehnder Arnoldo N. 2050.

Los nombramientos de oficios

RESULTADO DE LOS SORTEOS PRACTICADOS EN EL SUPERIOR TRIBUNAL

Bajo la presidencia del doctor Leopoldo Bouvier, el Superior Tribunal de Justicia, continuó ayer los sorteos de los profesionales que han de actuar en los juicios nombrados de oficio en el próximo año.

1a. Circunscripción. — Abogados. — Superior Tribunal: Pratlands Lázaro, Zapata Gollán Agustín, F. M. Gómez, Elbio de Olazábal, Vicente Capporelli, Julio E. Navarro, Manuel Francioni, Francisco Lorenzatti, Isidro Ballart.

Juzgado Civil. — 1a. Nominación: Ricardo Sonnenhalb, Tomás Furno Luis Anello, José M. Funes, Héctor López, Mariano Tissembaum, Francisco Caminos, Antonio Pautasso.

Juzgado en lo Civil y Comercial. — 2a. Nominación: Elías Guastavino, Diógenes Antille, Francisco Furno Callen, Arturo Anello, Carmelo Piedrabuena, Alvaro González, Juan Depetris Armando Antille y Amadeo Ramírez.

3a. Nominación: Pablo Branzi, César Berraz, Olindo Pividori, Néstor Costa, José M. Barrios, José Milesi, Julio Pietranera, Marcos Anello.

Juzgado del Crimen. — 1a. Nominación: Julio E. Pietranera, Víctor Pakmedli, Humberto Gambino, Gregorio Quiroz, Ramón Ortiz, José A. Zaviria, Francisco Zaviria (hijo) y Fortunato Botto.

2a. Nominación: Gregorio Páters, José Serrano, Carlos de Olazábal, Eduardo Gschwind, Moisés Soriano, Ovidio Molinas, Ramiro Villanueva, Rafael Villanueva y Carlos J. Blanco.

Juzgados de Instrucción. — 1a. Nominación: José Zavalla, Miguel Cello, Ulises Benuzzi, César Gauchat, Miguel Casañas, Amílcar Razori, Zenón Martínez, Ignacio Costa y Juan Aldao.

2a. Nominación: Carlos Gerhardo, Tobías Garzón, Domingo Sabate, Antonio Villar, Joaquín Rodríguez, León Blanchard, Puertes Crescio Alberto, Augusto Doano y Eduardo Ferreyra.

Escribanos: Francisco H. Fontanarrosa, Juan López Pellegrini.

Médico: Ricardo S. Garolini; farmacéutico: Clemencia Croppi.

Ingenieros: Angel J. Nigro, Cristino Mounier, Alberto S. Monis, Carlos A. Nilsson.

Arquitecto: Antonio E. Gibello.

Agrimensores: Celestino Mounier y Francisco González Zimmermann.

Contadores. — Superior Tribunal: Carlos Bullrich, Luis E. Colli, Daniel Ofaño, Aquiles Allevi.

Juzgados Civiles de la 1a. Nominación: Enrique Gallo, Francisco Seghizzi y Fernando Ros Mora.

2a. Nominación: Carlos Mauella, Fernando Birri, Antonio Bajón.

Juzgado Civil de la 3a. Nominación: Manuel Niel, Rodesto De Petre, Boris Gerlin.

Juzgados del Crimen. — 1a. Nominación: Luis Trefiletti, Manuel Cirna y Antonio Ferrari.

2a. Nominación: Pablo L. Bossisio, Carlos Seghizzi y Amadeo Ramírez.

Juzgados de Instrucción. — 1a. Nominación: Raymundo Ramírez, Alfredo Muñoz y Adolfo Solmano.

2a. Nominación: Gustavo Courault, Lino Gabriel Villar y Antonio Gandó.

Los que corresponden a Rosario, inscriptos en la matrícula de martilleros, 2a. Circunscripción, resultaron:

Juzgado Civil. — 1a. Nominación: Félix García, Manuel Varea Fernández, Emilio Enso, Arturo Nunziale, Francisco Capuano, Manuel Verano, Alejandro Pinto y Alejandro Bouvier.

3a. Nominación: Constancio Larguía, Eduardo Ladet, Guillermo Alsina, Domingo Barraco, César Luis Zapata, Mosto Benítez, Miller Alejandro, Silva Ramón.

2a. Nominación: Alfredo Bonillon Carlos Herrera, José E. Mata, Francisco Ventura, Rodolfo Sagarra, Clotildo Mendieta, Manuel G. Gutiérrez, Enrique B. Gimeno.

4a. Nominación: Alejandro Yalitín, Angel M. López, Pedro L. Farías, Alberto Semoza, Mariano Bustamante, Joaquín Fernández, Bartolomé Natino, Emilio C. Lemme.

5a. Nominación: Emeterio Olmos, Gerardo Franco, José R. Bauza, José M. Leges Córdoba, Justo Medina, Roberto Ortiz Grognet, Emilio Caspanetto y Braulio J. Baeeta.

Juzgado del Crimen. — 1a. Nominación: Antonio Paradizzo, Antonio P. Andújar, José Mata, Heraclio M. Caballes, Ferruccio Batistella, Alfredo P. Soria y Gregorio Roblán Suárez.

2a. Nominación: Amador Fidalgo, Aureliano González, Emilio Carrielo Salomón Nundimberg, Miguel Pacífico, Carreto Luis, Amancio Salgado y Angel Hughes.

Juzgados de Instrucción. — 1a. Nominación: Julio A. Vélez, Miguel Aguirre, Ricardo Rivas, Aristóbulo Lazo, José Z. Varcas, Eduardo Gallitelli, Alejandro F. Nogues.

2a. Nominación: Arturo L. Iracha, Miguel Giosa, Horacio Pascual, Francisco A. Rivas, José E. Leguizamón "Alejandro" R. Sequeira.

3a. Nominación: Abel Soria, César Morocco, Ovidio Rodríguez, Martín de la Riestra, Juan Manuel Villa Ortiz y Baldomero Sotelo.

LAS TIRANÍAS AMERICANAS

Después de haber llevado al conocimiento de nuestros lectores el manifiesto en contra de la tiranía que tiene implantada en el Perú, el señor Leguía, publicamos hoy este otro documento, digno como aquél de ser conocido:

Helo aquí:

El gobierno peruano expulsa a Víctor R. Haya de la Torre, agonizante

Nuestro querido camarada de la Torre, que viniera a nosotros trayéndonos el mensaje fraternal de la juventud estudiantil libertaria del Perú y la voz doliente del proletariado esclavo, ha sufrido la bárbara afrenta que puede hacer un tirano en América a un hombre de cultura, de ideas y de sensibilidad, amante de la libertad de su pueblo y vocero del dolor que lo aniquila.

¡Oh cuántas veces habrá que repetir aquel grito entrañable de Barret: ¡También América!

Sí, también América. La leyenda de las libertades americanas sólo conmueven a los papagayos ed la falsa literatura y del parlamentarismo. Aquí, en la Argentina, como en Chile, en Chile como en el Perú y en el Perú como en Venezuela, sólo hay libertad para el latrocinio y el crimen colectivo de los que gobiernan e impiedad, látigo y cárcel para los que tienen hambre de pan y sed de justicia.

¿Quién no recuerda las masacres de obreros y estudiantes en Chile, quién ha olvidado el martirio de aquel noble poeta Gómez Rojas, enloquecido en la cárcel y la expulsión de Oscar Schnake, Luis Infante, Matta Figueroa, y diez más, por ser enemigo de la política militarista de su gobierno?

Mientras los gobiernos fomentan la guerra en Sud América los hambrientos de pan y los sedientos de justicia (obreros y estudiantes) mueren y sufren por la paz y la libertad. ¡Magnífico espectáculo!

He aquí una carta recibida por nuestro amigo Augusto B. Ittig.

"Arequipa, 20 de octubre de 1923.— Camarada Augusto B. Ittig. — Estimado camarada:

Me hallo en la necesidad de escribir a usted, como ha sido necesario escribir a todos los camaradas de libre pensar en América. Creí siempre que los futuras inteligencias deben descansar en el mutuo conocimiento de los que hoy pensamos de un modo afín y que a mayores conocimientos hoy, mejores comprensiones para mañana.

No habrá usted olvidado, seguramente, compañero Ittig, la visita del hermano y camarada mío en espíritu y acción, Víctor Raúl Haya de la Torre, el año pasado, cuando tenía usted la secretaría general del C. de E. de Medicina en esa ciudad.

Hoy día, se impone el deber de todos los que le quisimos y sobre todo el deber de todos los que inauguramos reformas universitarias como sociales, de mantener una viva protesta en todos los centros estudiantiles y proletarios, por lo que paso a exponer a Vd. ligeramente.

Haya de la Torre, vilmente calumniado por los eternos ajetreistas politicantes de nuestra tierra fué confinado a la isla de San Lorenzo, y en vista de que Víctor Raúl se sometiera a la huelga de hambre, con el temor y la responsabilidad de que muriera en manos de sus verdugos, fué embarcado en estado agónico en el vapor "Negada" con rumbo a Panamá.

Con semejante ultraje a la libertad de pensar, se soliviantó la opinión honrada del país. El elemento obrero se declaró en paro, hubieron muertos obreros, persecuciones y prisiones de estudiantes. Actualmente se nos persigue a todos los que quedamos empujando la obra empezada y se ha iniciado en el Perú una campaña infame a las libertades más hermosas.

Seguramente el gobierno nuestro ha empezado a desprestigiar la labor sin mácula de Haya de la Torre en las demás naciones del continente; nuestra labor es ésta: desmentir tan sucia patraña y por esto que nos dirigimos a todos los compañeros nuestros de América. Vd. compañero Ittig, comunicará a los nuestros del Uruguay, y me permito suplicarle en nombre de los compañeros estudiantes y proletarios del Perú, envíe a ellos una de las hojas que le adjunto para su difusión y reproducción en los órganos libertarios de esa república y del Uruguay.

Hasta nueva oportunidad, me suscribo de Vd. atto. camarada. — Rómulo Meneses".

¿Qué piensan hacer las Federaciones Estudiantiles, la F. U. A., todos los que ayer gritaron, palmearon y abrazaron al camarada hoy deportado?

Carestía de la vivienda

El problema no tiende a solucionarse

Es indudable que la apatía de los poderes públicos de esta provincia contribuye grandemente a la complicación del conocido problema de la vivienda barata. La escasez de casas para alquiler que por sus precios se hallen al alcance de las familias obreras, va en aumento y el problema se plantea en forma particularmente grave en esta capital. Sin embargo, ni los poderes provinciales ni la municipalidad se han ocupado de remediar esta situación, de donde proviene el malestar de gran parte de la población.

Con el transcurso del tiempo la carestía se ha acentuado, sin que problema de tal trascendencia haya atraído la atención de los hombres que ejercen la representación del pueblo en la legislatura, el gobierno y otras corporaciones, hasta el punto de que no tenemos conocimiento de que esos representantes hayan formulado ningún proyecto al respecto.

En la Capital Federal, donde el problema aludido se presenta también con carácter de gravedad, se están construyendo una serie de casas modernas, procurando atenuar sus efectos, casas destinadas a su arrendamiento económico, pero en Santa Fe nada se hace en favor de la clase productora, de los obreros que por obra de la incuria gubernativa están condenados a vivir con sus familias, en conventillos insalubres, estrechos, sin ventilación, donde se compromete la salud de los moradores.

La legislatura clausurada y el Poder Ejecutivo que no se ocupa de mejorar las condiciones en que vive el pueblo, son circunstancias que deben tenerse en cuenta para explicarse la falta absoluta de iniciativa inspiradas en una obra del tal naturaleza, es decir, de bienestar colectivo, puesto que la carestía de viviendas económicas es causa de muchos padecimientos para las clases modestas.

El derecho de propiedad

El Centro de Propietarios, con personería jurídica, fundado en ésta el 2 de julio de 1922, ha dirigido a los propietarios de casas, especialmente, la siguiente circular, cuyo significado sabrán apreciar nuestros lectores.

Dice así:

Señor propietario: Piense en el interés que le aportará tarde o temprano, si Vd. se adhiere al Centro de Propietarios que defiende, el bien raíz por la ínfima cuota de un peso mensual; salvará Vd. el decoro de nuestra Constitución que ampara el derecho de propiedad. Convenir y tratar la ley 11157 llamada de Emergencia, se hará vigente el año 1924. Cortando así los poderes públicos los efectos naturales de la ley, de la oferta y la demanda, pues, sólo en materia de casas, para habitación, se ejecuta, resulta ser una irritante injusticia, ya que los capitales invertidos en la industria y otra índole de comercio pueden actuar libremente obteniendo cuantiosos beneficios del cien por ciento mientras el capital invertido en propiedades no gana más de un modesto interés de un cinco o seis, ¿puede entonces alguien afirmar que esto es practicar la igualdad, siendo evidentemente injusto? ¿cómo pueden propiciarlo aquellos que se creen justos? Para hay que convenir que sólo una falta de estudio, puede explicar semejante fenómeno, los trusts están a la orden del día. ¿No es acaso por ventura para los mismos habitantes, aquello que quiere favorecerse con la ley de alquileres, los que soportan precios excesivos en los distintos artículos de primera necesidad? Sólo, la vivienda, ha preocupado a los hombres que están empeñados en abaratar la vida; esto es ridículo, que a los que hemos invertido nuestro capital fiados en la promesa de nuestra Constitución, se nos quite la libre disposición de nuestros bienes obligándonos a precios y plazos que no nos convienen. Si por otra parte, años tras años, se duplican los impuestos día por día y se proyectan leyes contra la propiedad y se trata de cercenar a toda costa su producido. Por eso es que debemos unirnos para tener fuerza, sin ella nada valdremos, para los colosos.

Recordemos que si no bastan 5.000 propietarios debemos ser 15.000 y aun los que sean necesarios hasta que la injusticia caiga resplandeciendo el cielo de la igualdad.

En el reciente Congreso de la Propiedad se ha lanzado la idea de formar un partido económico nacional, por creerlo de imperiosa necesidad, visto que a los señores legisladores les anima el interés de captarse las simpatías del inquilino con tendencias electorales, confiado en la inercia del propietario y es por eso que los miembros del directorio le ruegan a Vd. haga inscribir su nombre en este centro. Si abandona sus derechos será Vd. mismo autor de sus males. — La Comisión.

Sucursal bancaria para Bigand

NUEVO ANUNCIO DE SU INAUGURACION

Desde hace ya tiempo se viene hablando de que el Banco de la Provincia había dispuesto la creación de una sucursal en el importante pueblo de Bigand. Aquel vecindario, más de una vez ha recibido la noticia, fijando la fecha para la inauguración.

Sin embargo, el tiempo transcurre y todo se reduce a promesas. Ahora nuevamente se anuncia que la sucursal a que nos referimos será inaugurada a mediados del mes de enero próximo, diciéndose que la demora se debe a haberse tenido que construir un edificio propio, cuyas obras tocan ya a su término.

Es de desear que esta vez no se defrauden las esperanzas del comercio de aquel pueblo, ya que dicha sucursal va a llenar una verdadera necesidad.

El ferrocarril de la muerte

OTRO DESCARRILAMIENTO EN GALVEZ DEL F. C. SANTA FE

Está de Dios que no ha de pasar semana sin tener que anotar nuevos descarrilamientos en el F. C. Santa Fe. Por eso hemos aconsejado asegurarse la vida y hacer testamento antes de tomar uno de esos trenes.

Ayer se ha producido en Gálvez un nuevo descarrilamiento en el que pudo perder la vida el señor Qurula (hijo).

Resulta que minutos antes de salir el tren para esta ciudad, ese señor se había ubicado en un coche de primera. En esas circunstancias empezó a maniobrar el tren en tal forma que, un momento después, el coche saltaba de los rieles, tumbándose completamente. Por suerte el pasajero no sufrió nada. Sin embargo, tuvo que viajar hasta Coronda en un furgón, no obstante tener boleto de primera.

Es así como cuida la vida y los intereses del público la dichosa empresa.

¿Es que la Dirección de Ferrocarriles no sabe estas cosas? ¿Es que no hay inspección nacional en Santa Fe?

Ante esa desidia corresponde al público no ocupar esos trenes ni para carga, ni para viajar.

De otra manera es exponerse a sufrir las consecuencias de ser imprudente.

Mejoras en Santa Rosa

EN FAVOR DE LA SALUD PUBLICA

La proximidad de las elecciones suele ofrecer beneficios también a las poblaciones rurales.

Es lo que ocurre en Santa Rosa, del departamento Garay.

Con motivo de cierta enfermedad que se estaba desarrollando allí caracteres alarmantes, fué enviado un guardia sanitario con los elementos necesarios quien ha desinfectado todas las casas donde había peligro de contagio.

También la comisión de fomento ha obtenido fondos para instalar una sala de primeros auxilios y subvencionará a un médico para que se establezca en aquella población.

Son beneficios que hace rato debiera tener el pueblo de Santa Rosa, pero como recién ahora se necesitan los votos, vienen los apuros.

De todas maneras, felicitamos a ese vecindario.

Se construirá una línea telegráfica

La Dirección General de Correos y Telégrafos ha comunicado al gobernador Mosca, que dentro de breve se iniciará la construcción de la línea telegráfica que unirá a los pueblos de Sastre con Castelar y Crispi.

Constituye un progreso para aquella zona de la provincia.

Movimiento del personal Administrativo

Por el Ministerio de Gobierno se dieron estos decretos:

Se nombra secretario y comisario de órdenes de la jefatura de policía del departamento General López, por vacancia, a don Nicasio Zabalo, encargándose a éste del despacho de la misma jefatura, por renuncia del titular; y de la secretaría y comisaría de órdenes, al comisario sumariante don Cirilo Guzmán.

(Por García Eañón)



LA BOCHORNOSA ESCENA DIARIA EN TODA LA CIUDAD, QUE NO VE LA AUTORIDAD.